

ACTA NÚMERO 69

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho Horas** del día **Seis de Noviembre del Año Dos Mil Catorce**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió el oficio número R8/281/14 de fecha 06 de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, mediante el cual informa que por motivos de salud no podrá asistir a la presente Sesión, solicitando sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto más que incluir a ese rubro; y no existiendo ningún otro asunto que registrar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----



- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MERCED FLORES RÍOS, PROPIETARIO DE LA PARCELA 128 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE LE OTORGA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-**-----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES HABITACIONALES DE LAS FRACCIONES DE LAS COLONIAS DENOMINADAS "AEROPUERTO" Y "LAS BAJADAS", QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).-**-----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRME EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COPARTICIPACIÓN, QUE CELEBRA CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT VERACRUZ, Y LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES, CONDICIONES Y LÍMITES EN QUE COLABORARÁN PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR VEHICULAR EN LA AV. RAFAEL CUERVO".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-**-----
- 8.- ASUNTOS GENERALES:-**-----
- a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO**

**PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-
(LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS AL PERSONAL QUE OCUPA LAS PLAZAS OTORGADAS
POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE MIEMBROS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE ACUERDO
A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2013 Y 2014, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1015/2014.- (LIC. DANIEL
GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

9.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al
Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden
del Día.- - - - -

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 58, 59, 60, 61,
62, 63, 64, 65 Y 66 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y
SOLEMNES.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio
que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de
Cabildo números 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y
Solemnes, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones
de Cabildo. Y toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edilicio, en apego a lo
dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas,
en consecuencia la Secretaría a su cargo se reitera en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que
exista al respecto de la integración de las mismas. De igual forma, comenta que recibió oficio número
REG2/161/2014 de fecha 6 de noviembre del año en curso signado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,



Regidora Segunda, quien formula dos aseveraciones respecto a la redacción de las pluricitadas Actas, y que se relacionan con la modificación de su intervención; mismo que a la letra dice: "En la lectura de la presentación de los Estados Financieros del mes de agosto, manifestaciones que se encuentran vertidas en el acta número 61 (punto 6 del Orden del Día) a ser aprobada en la Sesión del Día de hoy, debo hacer mención que erróneamente se manifestó en el rubro de Egresos la cantidad de \$13'967,357.32, cuando en realidad debe ser \$13'967,429.56 y por ende en el rubro de Egresos Acumulados la cantidad de \$95'602,834.88, cuando en realidad debe ser \$95'602,907.12"; así como el oficio número REG/V196/2014 de fecha 6 de noviembre del año en curso, remitido a la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, al cual da lectura: "De acuerdo al Acta número 63 del punto relativo a la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014, en relación al rubro de SUBSEMUN se menciona la cantidad de \$39'329,515.00, y el monto al cual hace mención el Regidor Quinto es de \$29'329,515.01.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, y 66 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. MERCED FLORES RÍOS, PROPIETARIO DE LA PARCELA 128 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE LE OTORGA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden

del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al C. Merced Flores Ríos, Propietario de la parcela 128 Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe perteneciente a este Municipio, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés en ejercer el Derecho de Preferencia, que le otorga por disposición expresa el artículo 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, lo anterior a fin de que el Señor Merced Flores Ríos, pueda vender con toda libertad su parcela.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Merced Flores Ríos, Propietario de la Parcela número 128 Z-1 P1/1, respecto a una superficie de 3,500 metros cuadrados (TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS) ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE LOS LOTES HABITACIONALES DE LAS FRACCIONES DE LAS COLONIAS DENOMINADAS "AEROPUERTO" Y "LAS BAJADAS", QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).-----

En uso de la voz la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, menciona que el presente punto del Orden del Día, que se somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la Enajenación a Título Gratuito, de los lotes habitacionales de las fracciones de las colonias denominadas "Aeropuerto" y "Las Bajadas", que se encuentran comprendidas dentro del Fondo Legal de este H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo, comenta que es importante establecer que esto se logra gracias a un extenso trabajo para regularizar las colonias antes mencionadas, en un trabajo conjunto entre la



Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Instituto Municipal de la Vivienda, y es así que se logró detectar que esta superficie, estaba determinada como Fundo Legal, aunque no así en los registros del Municipio, por lo que a través del Archivo General de la Nación se ubicó el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de diciembre de 1923, en el cual se menciona que del total de hectáreas dotadas para la creación del Ejido Las Bajadas, un total de 50 hectáreas tienen destino para Fundo Legal, por lo que en fecha 12 de septiembre de 2014, fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Demarcación, con lo que se incorpora oficialmente esta superficie al Patrimonio del H. Ayuntamiento de Veracruz, explicando asimismo que una vez realizado este procedimiento, es que se somete a consideración del Cuerpo Edilicio el punto en comento, que busca regularizar un total de 264 lotes, de los cuales 252 están en la Colonia denominada Aeropuerto y 12 en la Colonia Las Bajadas; por último comenta que con esta enajenación a título gratuito se logrará dar certeza jurídica a los poseedores de estos lotes y se generaría un beneficio a la colectividad.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicita que se haga llegar al Cuerpo Edilicio un listado de los poseedores de los pluricitados lotes, que serán finalmente propietarios de los mismos, en virtud de que vienen habitándolos desde hace 25 años, esto una vez que se tenga el empadronamiento oficial.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, responde afirmativamente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35 fracción I, 36 fracción IV, 79, 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la enajenación a título gratuito de los Lotes Habitacionales de las fracciones de las Colonias denominadas "Aeropuerto" y "las Bajadas", que se encuentran comprendidas dentro del Fundo Legal de este H. Ayuntamiento de Veracruz, a sus respectivos posesionarios que irregularmente los habitan para brindarles

certeza y seguridad jurídica.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COPARTICIPACIÓN, QUE CELEBRA CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT VERACRUZ, Y LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES, CONDICIONES Y LÍMITES EN QUE COLABORARÁN PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR VEHICULAR EN LA AV. RAFAEL CUERVO".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, presenta el Convenio de Coparticipación entre el CENTRO SCT, APIVER (Administración Portuaria Integral de Veracruz) y este Ayuntamiento, que tiene como finalidad realizar la obra consistente en la construcción de un Paso Inferior Vehicular en la Avenida Rafael Cuervo; que promoverá el bienestar para los vecinos de la parte norte del Municipio; en el entendido que dentro de este acuerdo las obligaciones a cargo del "CENTRO SCT", es la de autorizar el proyecto ejecutivo de la obra, así como realizar los trámites, acciones legales y administrativas que fueren necesarias para que en las Áreas Federales en donde se realizará la obra, no existan impedimentos o interferencias de ninguna índole para su ejecución, destacando que dentro de las obligaciones a cargo de esta Autoridad Municipal están las de elaborar, realizar y obtener las autorizaciones del proyecto ejecutivo de la obra, realizando los trámites y acciones legales y administrativas que fueren necesarias para que en las áreas municipales en donde se realizará la pluricitada obra, no existan impedimentos o interferencias de ninguna índole para su ejecución; de igual forma se deberán realizar los trámites y obtener los permisos y licencias correspondientes en general de la obra, así como llevar a cabo el mantenimiento de la misma, una vez que haya sido concluida; de igual forma comenta que las obligaciones de APIVER son las de aprobar el Proyecto



Ejecutivo para la construcción de la obra, realizando los trabajos para la construcción de un Paso Inferior Vehicular (PIV), de un solo carril, para los vehículos ligeros, el cual iniciará en la franja actual del camellón central de la Av. Rafael Cuervo, a la altura de la entrada a Puerto Seco, hasta por un importe de \$16'500.000.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); incluyéndose la elaboración de diversos estudios y supervisión de las obras, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio; por lo antes expuesto somete al Cabildo el punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coparticipación, que celebra con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Veracruz, y la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., con el objeto de establecer las bases, condiciones y límites en que colaborarán para llevar a cabo la obra de construcción de un Paso Inferior Vehicular en la Av. Rafael Cuervo.- En uso de la voz al Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que este paso que se va a construir con la participación de la SCT y la API, permitirá un mayor flujo vehicular en la Zona Norte, en el entendido de que es la zona donde se está dando el crecimiento de la Ciudad, destacando que esa obra se logra mediante la gestión directa del Presidente Municipal; donde precisamente la API valoraba la factibilidad de una obra para el Puerto de Veracruz, porque sin duda que en los buenos oficios y una participación firme ante la API, poco se puede obtener, pero considera que la Asociación Portuaria Integral (API), limita su apoyo al Puerto de Veracruz, por lo que conmina al Regidor Quinto en caso de tener la oportunidad de participar en las próximas reuniones y una vez concluido los apoyos que se tienen planificados para la Obra Pública, el próximo año, considera que se tiene que ser más exigente con ellos; porque si bien es cierto la Administración Portuaria Integral (API) sirve como un polo de desarrollo comercial para el Estado y para otras partes del país, sin duda no se puede ser poco flexibles en la situación en que se tiene a la Ciudad, en virtud, de que se considera prácticamente al Puerto como un gran estacionamiento de todos los transportes pesados, toda vez que dañan las guarniciones, banquetas, postes de alumbrado público, de electrificación, de teléfonos, por lo que se

cuestiona si esa obra es significativa, respondiéndose afirmativamente, sin embargo, considera que se le debe más a los porteños, el desarrollo de la API no debe de ir solo, dejando prácticamente a una Ciudad en el abandono, también se debe ser más exigente en virtud de lo que están provocando como es el caso de la Laguna de San Julián, acciones en las que se rellenó una franja importante de la mencionada laguna, avance considerable que en su momento hizo saber al Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, en el entendido que no se puede en aras de progreso perjudicar mantos acuíferos de gran importancia para el Municipio, por lo que considera que el Cabildo no puede permanecer indolente ante una situación de este tipo; acto seguido conmina al Cuerpo Edilicio para que los que participen en estos encuentros sean más exigentes en solicitar que la API defina el porcentaje total que por Ley, a través de Hacienda, le corresponde a todos los Municipios, donde la API participe y tiene instalaciones, por lo que considera que si se puede tener injerencia dentro de ese porcentaje, que por Ley corresponde a los Municipios donde están asentados, sin duda se puede reforzar el programa de Obras en la factibilidad que la propia Ley otorga y les permite a ellos, sin duda considerar que se puede reforzar el Programa de Obras y al mismo tiempo minimizar y tal vez, porque no acabar con el daño que se está provocando a las banquetas, guarniciones y que decir incluso sobre la inseguridad vial que provocan los transportes pesados que llegan al Municipio.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que coincide en algunos puntos con los comentarios vertidos por el Regidor Décimo Primero, explicando que está de acuerdo que si la Administración Portuaria Integral (API) tiene más posibilidades de beneficiar a la Ciudad lo haga, por lo que exhorta al Presidente Municipal, quien es parte del Consejo Directivo lo solicite, en el entendido de que dicho lugar en el Consejo le es concedido al Ayuntamiento de Veracruz por derecho, por ser socio de la API, ganándose con ello un lugar en la mesa del Congreso Administrativo y le parece que ha realizado una buena labor, retomando un comentario anterior en el que se manifestaba que se logró que API considerara como parte del proyecto de crecimiento, es decir, la ampliación de la zona portuaria, destacando las obras que se realizaron en el año 1994, fecha en la que se realizó la requisita del puerto permitiendo con ello cambiar las condiciones de desarrollo económico para la Ciudad, sin menospreciar los temas que se tienen con los maniobristas, por lo que haciendo un



balance general considera positivo el contar con una Administración Portuaria Integral en el Municipio, sin dejar de lado la intervención, aporte y seguimiento de las obras que realiza el Presidente Municipal, presentando solicitud como es el caso de que la sociedad sea considerada no nada más en el desarrollo Portuario, sino también en temas como el avance que se realizó en la Laguna de San Julián, acciones en las que se rellenó una franja importante, hechos que ya había menciona anteriormente y que de igual forma le hizo llegar la información al Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, a fin de que interfiera al respecto.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, menciona que en las reuniones que se han tenido al respecto, en las Juntas de Consejo en donde el Alcalde de Veracruz tiene un lugar reservado, pero sobre todo en las reuniones que se han sostenido de manera independiente con los Directivos, en especial con el Director de la Administración Portuaria Integral (API), ha expresado la intención de que el Puerto ayude a la Ciudad para recibir el impacto que genera el que este Puerto crezca tres veces su tamaño y cinco veces su capacidad; por lo que considera que la gran mayoría de los veracruzanos aún no ha asimilado el gran impacto que tendrá la ampliación del Puerto para la ciudadanía, y esta es precisamente la labor que se debe apoyar para que dicho impacto sea positivo y en ese sentido se han sostenido platicas con directivos de API, sobre todo con el Señor Juan Ignacio Carvajal, Director, quien esta en la mejor disposición para trabajar en conjunto de la manera y en la medida que se está comentando precisamente y por eso hoy están apoyando a la Ciudad, no solo en lo referente a la continuación de la pavimentación en concreto hidráulico de la Avenida Rafael Cuervo, cuya primera etapa está por concluir este año teniendo un costo de \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y la próxima con un monto de \$17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a fin de concluir la pavimentación a lo largo de toda la avenida antes mencionada en concreto hidráulico; asimismo, el apoyo de la solicitud de este puente que es tan necesario para la ciudadanía que hoy en día transitan por el paso de vacas, es decir, por la parte de abajo de la autopista, explicando que dicho puente estaba contemplado en el Plan de Obras como tal y una vez que se realizó la gestión se excluye de dicho Plan a solicitud precisamente de esta Autoridad Municipal a fin de apoyarse para la construcción con esa Administración Portuaria y se recibirá un apoyo similar al que han

venido aportando para esta obra de ampliación, por lo que está satisfecho con la relación de trabajo que se tiene con dicha Administración Portuaria y sobre todo con la labor que se ha hecho para sensibilizar empezando por ellos quienes se encuentran conscientes de esta labor, desde el Presidente del Consejo de Administración de todas las API a Nivel Nacional, el Director y todo su equipo de trabajo, toda vez que la relación Puerto-Ciudad va de la mano y que el impacto de un proyecto de tal envergadura como lo es la ampliación del Puerto de Veracruz, que es impulsada por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y gestionada por el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa tiene que ser de un impacto positivo para la Ciudad, reiterando su compromiso de trabajo, por lo que desea expresar públicamente su agradecimiento a la Administración Portuaria Integral (API), no solo por la aportación que está brindando a la Ciudad sino a la apertura precisamente para poder apoyar aún más a esta Autoridad Municipal y por ende al Municipio; de igual forma comenta que su compromiso es grande con Veracruz por lo que tienen perfectamente entendido el rol que tiene el Puerto de Veracruz en la Ciudad, por lo que se continuará trabajando con ellos de la mano para que puedan continuar apoyando las obras que involucran al Puerto como tal, por lo que el impacto no es solo alrededor, sino también implica una cuestión de vivienda, de traslados, de nuevas avenidas e incluso de instituciones educativas, por lo que considera que se va trabajando por buen camino, explicando que el apoyo que se ha requerido ha sido sustentado de conformidad con las necesidades del Municipio, aunado al hecho que la Administración Portuaria se encuentra francamente comprometida en las mejoras para la Ciudad, explicando que ellos están consientes de que las obras de ampliación del Puerto deben realizarse con miras a mejorar el Puerto y están dispuestos a apoyar; y por cuanto hace al relleno de la laguna, tiene entendido que no es el Puerto quien realiza dicha obra, sino CICE como tal y es un tema que también ha platicado con ellos y con los Comisarios Ejidales.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que los buenos oficios y la gestión que realizará el Presidente Municipal permite que esta obra, que ayudo a reforzar el Programa de Obra Pública en el Municipio y permitió dar a conocer una gama de rubros que no se pueden atender con la participación de la API y que considera que vale la pena rescatar, toda vez que la Autoridad del Municipio tiene la



responsabilidad de buscar, precisamente como mejorar la calidad de vida de los porteños; toda vez que la API dentro de sus facultades, que obviamente son amplias, podrá brindar su ayuda al Puerto dentro del marco de la Ley, que así lo prevé y destinar el porcentaje correspondiente al Municipio; asimismo, comenta que considera que se tendrá con el paso del tiempo mejores relaciones con ellos, en virtud de que en un año sin duda se podrá brindar aún más a los veracruzanos de lo que hoy se está impulsando.- Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen el Convenio de Coparticipación, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Veracruz, y la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., con el objeto de establecer las bases, condiciones y límites en que colaborarán para llevar a cabo la obra de "Construcción de un Paso Inferior Vehicular en la Av. Rafael Cuervo".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edificio que el presente Asunto General, es relativo a la presentación del Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a su cargo, correspondiente al mes de Octubre del año en curso, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Colegiado, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 4 Sesiones de las cuales fueron 2 Ordinarias y 2 Solemnes, respectivamente, en las que se tomaron un total de 18 Acuerdos, de los cuales 17 fueron aprobados por unanimidad y 1 por mayoría, 26 Resolutivos y 7 Puntos Informativos. Asimismo, hace mención que hasta el día 31 del mes de octubre, se lleva un total acumulado de

68 Sesiones, siendo 21 Ordinarias, 28 Extraordinarias y 19 Solemnes, tomándose un total de 247 Acuerdos, de los cuales 233 fueron aprobados por unanimidad y 14 por mayoría, 333 Resolutivos y 43 Puntos Informativos, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición para aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS AL PERSONAL QUE OCUPA LAS PLAZAS OTORGADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE MIEMBROS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2013 Y 2014, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/1015/2014.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que el siguiente Asunto General es relativo a la elaboración de 33 nombramientos al personal que ocupa las plazas otorgadas por este H. Ayuntamiento en los años 2013 y 2014, a favor de Miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, en atención a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/1015/2014, mismos que se detallan en el listado que fue circulado con anterioridad al Honorable Cabildo, y a los cuales dará lectura: Año 2013.- Castillo Hernández Juan José, Auxiliar de Obras Públicas; Barradas Castillo Santos Antonio, Auxiliar de Biblioteca; Luna Martínez Mónica, Auxiliar de Educación; Mora Sánchez Lourdes Silvana, Auxiliar de Educación.- Año 2014.- Baltazar Santiago Pedro, Auxiliar de Gobernación; Poire Escorcía Dominique, Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; De la Cruz Hernández Cecilia Narcisa, Auxiliar de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Fernández Martínez Gloria María, Auxiliar de Presidencia; Escobar Morales Mirna, Auxiliar de Registro



Civil; Santiago Romero Jessica Salomé, Auxiliar de Turismo; Hermida Hernández Vasti Abihail, Auxiliar de Participación Ciudadana; Rodríguez Torres Guadalupe, Auxiliar de Gobernación; Castro Carvajal Teresa Elisa, Auxiliar de Educación y Cultura; Bonilla Zapata Blanca, Auxiliar de Intendencia; Aguilar Uscanga Ángel Osmar, Auxiliar de Turismo; Rodríguez Gómez Ilse, Auxiliar de Biblioteca; Tiburcio Audirac Elena Paulina, Auxiliar de Catastro; Guevara Tenorio Leidi Laura, Auxiliar de Intendencia; Hernández León Mauricio, Auxiliar de Aseo; Herrera Robles Perla Raquel, Auxiliar de Intendencia; Chaparro Muñoz Lidia, Auxiliar de Recursos Humanos; González Carabarin Sandra, Auxiliar de Gobernación; Pineda Espinosa Josué Israel, Auxiliar de Obras Públicas; Núñez Alfaro Cristhyan Gilberto, Auxiliar de Biblioteca; Reyes Alcántara Oscar Omar, Auxiliar de Tenencia de La Tierra; Gutiérrez Romero Jormán Benito, Músico de Banda; García Gricelda, Auxiliar de Intendencia; Ramírez Ruiz Xochitl del Rocío, Auxiliar de Conciliación; Enríquez Huitztl Diana Laura, Auxiliar de Tenencia de La Tierra; De la Cruz Pérez Lizbeth, Auxiliar de Educación; Hernández Méndez Elda Adareli, Auxiliar de Ingresos; y Aguilera Gutiérrez José Luis, Auxiliar de Gobernación.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - -

9.- CLAUSURA.- - - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ. - - - - -

C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.